



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CALAMAR BOLÍVAR
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 066
25-NOVIEMBRE-2022

No.	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	VER ARCHIVO
1	13-140-40-89-001-2018-00036-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ASTRID DEL SOCORRO PALLARES PEREZ	24-NOVIEMBRE-2022	PRINCIPAL	Auto Liquidación Adicional del Crédito
2	13-140-40-89-001-2018-00067-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JUANA MARIA GUETTE HERAZO	24-NOVIEMBRE-2022	PRINCIPAL	Auto Liquidación Adicional del Crédito
3	13-140-40-89-001-2018-00155-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANGEL GABRIEL ORTEGA CASTRO Y OTRO	24-NOVIEMBRE-2022	PRINCIPAL	Auto Liquidación Adicional del Crédito
4	13-140-40-89-001-2018-00162-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LINO MANUEL TORREGROSA ESPRIELLA	24-NOVIEMBRE-2022	PRINCIPAL	Auto Liquidación Adicional del Crédito
5	13-140-40-89-001-2019-00029-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ARIEL ANTONIO CASTILLO SALAS	24-NOVIEMBRE-2022	PRINCIPAL	Auto Liquidación Adicional del Crédito
6	13-140-40-89-001-2019-00083-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	JOSE GILBERTO MURILLO CABALLERO	24-NOVIEMBRE-2022	PRINCIPAL	Auto Liquidación Adicional del Crédito
7	13-140-40-89-001-2016-00187-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OSCAR LUIS VALENCIA RODRIGUEZ	24-NOVIEMBRE-2022	PRINCIPAL	Auto Liquidación Adicional del Crédito
8	13-140-40-89-001-2022-00062-00	EJECUTIVO SINGULAR	AECSA S.A.	CARLOS ALBERTO ROJAS MURILLO	24-NOVIEMBRE-2022	PRINCIPAL	Auto Aprueba Liquidación del Crédito



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CALAMAR BOLÍVAR
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 066
25-NOVIEMBRE-2022

ALEXANDER RIOS LOMBANA
SECRETARIO

**PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS SE FIJA EL PRESENTE ESTADO
ELECTRÓNICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO
PROMISCO MUNICIPAL DE CALAMAR BOLÍVAR**
HOY, VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

SE FIJA A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5) DE LA TARDE DEL MISMO DÍA
Se da cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley 2213 de 2022